



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA PERMANENCIA EN EL PLAN 1996, HASTA EL 2DO. PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, A LA UNIV. RUTH MARIA JOSE TALAVERA BRITZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.910.377, QUIEN DEBERÁ CONCLUIR LAS ASIGNATURAS VIGENTES EN EL PLAN 96, CASO CONTRARIO ESTARÁ OBLIGADO A FINALIZAR SU CARRERA EN EL PLAN 2022.

San Lorenzo, 10 de marzo de 2026
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1415 de fecha 04/03/2026, de la Univ. RUTH MARIA JOSE TALAVERA BRITZ, con Cédula de Identidad N° 4.910.377, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita autorización para inscripción fuera de fecha y Extensión del Periodo de Permanencia en la carrera.

El informe de la Dirección Académica indica que, ingresó a la carrera en el año 2016.

Se informa que, tiene pendiente una asignatura optativa de Salida, una asignatura optativa Libre, dos créditos académicos correspondientes a materias complementarias y el TFG.

Además, se precisa de autorización para la matriculación fuera de fecha a presente semestre académico, considerando el calendario general académico.

La RESOLUCIÓN N° 72/03/2026 "POR LA CUAL SE RESUELVE AMPLIAR LA VIGENCIA DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN PARA ESTUDIANTES DEL PLAN DE ESTUDIOS 1996 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE".-

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.-

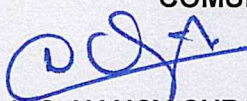
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR LA PERMANENCIA EN EL PLAN 1996**, hasta el 2do. periodo académico 2026 de la Carrera de Arquitectura, a la Univ. RUTH MARIA JOSE TALAVERA BRITZ, con Cédula de Identidad N° 4.910.377, quien deberá concluir las asignaturas vigentes en el Plan 96, caso contrario estará obligado a finalizar su carrera en el Plan 2022.

Art. 2°: **AUTORIZAR** la inscripción fuera de fecha de la Univ. RUTH MARIA JOSE TALAVERA BRITZ, con Cédula de Identidad N° 4.910.377, estudiante de la carrera de Arquitectura, para el Primer Periodo Académico 2026.-

Art. 3°: **ESTABLECER el tiempo de efectivización con multa**, de la presente Resolución hasta el día Viernes 20 de marzo del 2026 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo